DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 656/2012

Asunción, 26 de octubre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5750/2012
"SERVICIO DE SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que expresa: *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Seguros, constituida en Comité de Evaluación, en el Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, **Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Total (Gs)	Monto Mínimo Adjudicado (Gs)	Monto Máximo Adjudicado (Gs)
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	1	Servicio de Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, dentro del territorio nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.	15	30	1.440.000.-	21.600.000.-	43.200.000.-
					Total Prima		1.234.992.-
					Impuestos		74.099.-
					IVA		130.909.-
					Premio		1.440.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 13 (trece).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 4 (cuatro).
Monto Máximo Adjudicado: Gs. 43.200.000 (guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil), IVA incluido.
Costo Estimado Máximo: Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).
Variación porcentual entre Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 46,00%.

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el **Artículo 34. Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley Nº 2051/03, que expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 656/2012

es: ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***", del Anexo 1 de la CD ANDE Nº 5750/2012.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5750/2012, por ajustarse la misma a lo estipulado en el Artículo 28 – ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py